

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **ESAU ALBEIRO OSPINA SANCHEZ** contra **ARL SEGUROS BOLIVAR S.A** se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M)**, fecha en la que se practicarán las pruebas y se proferirá Sentencia.

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 013 CONFORME AL ART. 9º, DE LA LEY 2213 DE 2022, EL DÍA **8 DE FEBRERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin>

GLORIA CRISTINA ANAYA MARZOLA
Secretaría

Firmado Por:

Diego Alejandro Peláez Sánchez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 006

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85117d91f38bc3e3f6838042aa4b9fd3886b494cb5df1c00eb28dd9fed0f3d73**

Documento generado en 07/02/2023 05:00:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>